



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 841-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1201-07-2011, de fecha 11 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 19 personas que se individualizan en el anexo al precitado oficio, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en las localidades del departamento de RETALHULEU que se indican en el agregado referido, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

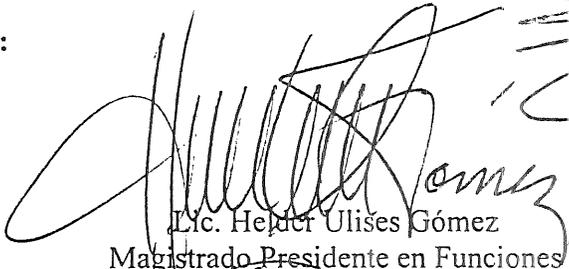
ACUERDA:

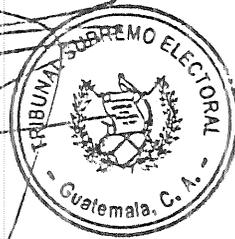
ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de las 19 personas que se individualizan en el anexo al oficio No. DRH/O-1201-07-2011, que forma parte de esta disposición, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con los números de plazas que se consignan en el anexo referido, con funciones en las localidades del departamento de RETALHULEU, que se detallan en el agregado de mérito, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00) con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-476 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-489, de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-491 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-494 del Programa "13 Elecciones 2011";

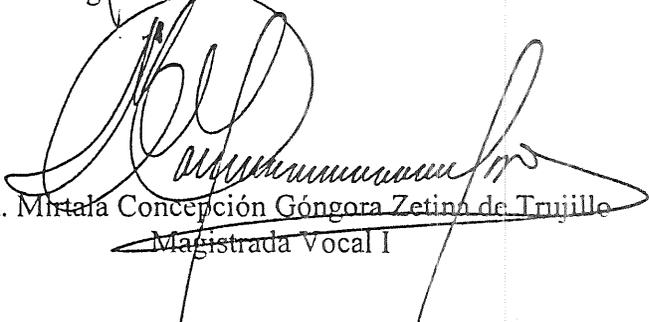
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

  
Lic. Heider Ulises Gómez  
Magistrado Presidente en Funciones



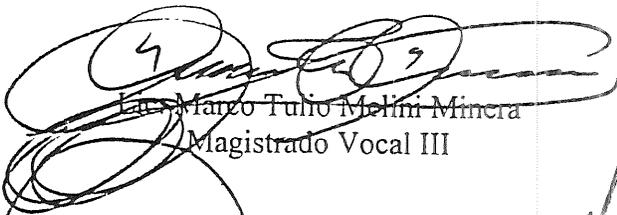
  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetino de Trujillo  
Magistrada Vocal I



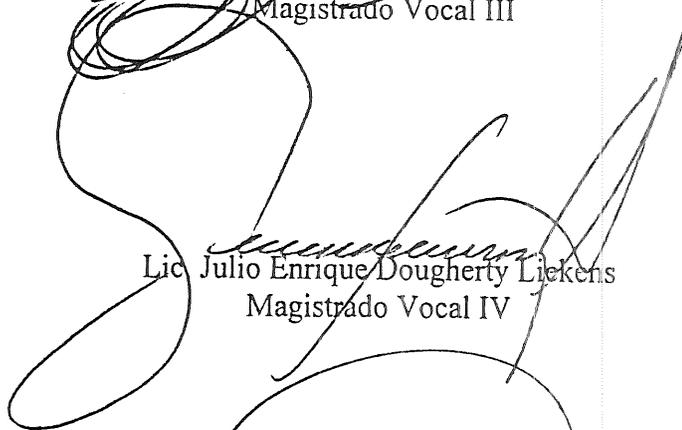
*Tribunal Supremo Electoral*



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II



Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal III



Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda  
Secretaria General

